

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Capacitación en materia de Protección Civil			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CMPyB_CED01	
Servicio que proporciona la <b>Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</b> , mediante el cual se imparten <b>cursos, talleres, pláticas y adiestramiento en materia de Protección Civil</b> , orientados a fomentar la <b>cultura de la prevención, autoprotección y reducción de riesgos</b> , así como fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias en la población, instituciones públicas, privadas y sociales dentro del territorio municipal.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos 1, 2 fracción LIII, 3, 4 fracciones I y II y 41 de la Ley General de Protección Civil.</li> <li>Artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.23 del Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto).</li> <li>Artículos 1, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.</li> <li>Artículos 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>Artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México.</li> <li>Artículo 53 fracciones XVII, XVIII y XIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero.</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de capacitación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 Año Fiscal
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando <b>personas físicas, instituciones públicas o privadas soliciten capacitación en materia de Protección Civil</b>, con el objetivo de fortalecer la cultura de la prevención y autoprotección.</li> <li>Cuando <b>empresas, establecimientos comerciales, industriales o de servicios requieran capacitación para su personal</b>, en temas relacionados con prevención de riesgos, primeros auxilios, evacuación, uso y manejo de extintores, entre otros.</li> <li>Cuando <b>instituciones educativas, dependencias gubernamentales u organizaciones sociales requieran capacitación o pláticas informativas</b> en materia de Protección Civil.</li> <li>Cuando se requiera <b>capacitar brigadas internas de Protección Civil</b> para la atención de emergencias dentro de centros de trabajo, escuelas o instituciones.</li> <li>Cuando la ciudadanía solicite <b>orientación y capacitación para actuar adecuadamente ante situaciones de emergencia o desastre</b>.</li> </ul>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<p>1. <b>Oficio de solicitud dirigido a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</b>, en el que se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo del solicitante.</li> <li>Domicilio donde se solicita la capacitación.</li> <li>Número telefónico de contacto.</li> <li>Tema de la capacitación solicitada.</li> <li>Número aproximado de participantes.</li> </ul>	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> <li>Artículos 31 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>Artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.23 del Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto).</li> </ul>

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha y horario propuesto para la capacitación.</li> <li>2. <b>Identificación oficial vigente con fotografía</b> (INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>3. <b>Proporcionar un espacio adecuado</b> para la impartición de la capacitación, en caso de que ésta se realice en las instalaciones del solicitante.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Artículos 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.</b></li> <li>• <b>Artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, vigente.</b></li> </ul>
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Oficio de solicitud dirigido a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</b>, firmado por el representante legal o responsable de la empresa o institución, en el que se especifique: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o razón social de la empresa o institución.</li> <li>• Domicilio donde se solicita la capacitación.</li> <li>• Número telefónico de contacto.</li> <li>• Tema de la capacitación solicitada.</li> <li>• Número aproximado de participantes.</li> <li>• Fecha y horario propuesto para la capacitación.</li> </ul> </li> <li>2. <b>Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o responsable de la solicitud</b> (INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>3. <b>Proporcionar un espacio adecuado para la impartición de la capacitación</b>, en caso de que ésta se realice en las instalaciones de la empresa o institución solicitante.</li> </ol>	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></li> <li>• <b>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</b></li> <li>• <b>Artículos 31 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</b></li> <li>• <b>Artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.23 del Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto).</b></li> <li>• <b>Artículos 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.</b></li> <li>• <b>Artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, vigente.</b></li> </ul>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Oficio de solicitud dirigido a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</b>, firmado por el titular o servidor público responsable de la institución, en el que se especifique: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la institución pública solicitante.</li> <li>• Domicilio donde se solicita la capacitación.</li> <li>• Número telefónico de contacto.</li> <li>• Tema de la capacitación solicitada.</li> <li>• Número aproximado de participantes.</li> <li>• Fecha y horario propuesto para la capacitación.</li> </ul> </li> <li>2. <b>Identificación oficial vigente con fotografía del servidor público responsable</b> de la solicitud.</li> <li>3. <b>Proporcionar un espacio adecuado para la impartición de la capacitación</b>, en</li> </ol>	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></li> <li>• <b>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</b></li> <li>• <b>Artículos 31 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</b></li> <li>• <b>Artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.23 del Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto).</b></li> <li>• <b>Artículos 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.</b></li> <li>• <b>Artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, vigente.</b></li> </ul>

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

caso de que ésta se realice en las instalaciones de la institución solicitante.									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Elaborar oficio de solicitud</b> dirigido a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, indicando el tema de capacitación requerido, número de participantes, lugar, fecha y horario propuesto.</li> <li>• <b>Integrar la documentación requerida</b> conforme al tipo de solicitante (persona física, persona jurídico-colectiva o institución pública).</li> <li>• <b>Presentar la solicitud y documentación</b> en las oficinas de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos para su revisión.</li> <li>• <b>Coordinar con el personal de la Coordinación</b> la fecha, horario y lugar para la impartición de la capacitación solicitada.</li> <li>• <b>Recibir la capacitación en materia de Protección Civil</b> por parte del personal autorizado de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.</li> </ul>								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.								
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA CRÉDITO	DE	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la <b>solicitud presentada cumpla con los requisitos y la información necesaria</b> para la programación de la capacitación.</li> <li>• Que exista <b>disponibilidad de personal capacitado de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos</b> para impartir el curso, taller o plática solicitada.</li> <li>• Que el <b>tema de capacitación solicitado corresponda a materias relacionadas con Protección Civil, prevención de riesgos y atención de emergencias.</b></li> <li>• Que el <b>lugar propuesto para la impartición de la capacitación cuente con las condiciones adecuadas</b> para su desarrollo.</li> <li>• La capacitación será <b>programada conforme a la disponibilidad operativa y agenda de actividades de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.</b></li> </ul>								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ÓSCAR OSNAYA CRUZ					
DOMICILIO	CALLE:	Francisco Villa				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santa Anita La Bolsa			MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54416	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 18:00 horas De Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5566519122/5566519123				Proteccioncivilybomberos25@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo dura el curso?				
RESPUESTA:	Tiene una duración de 2 a 6 horas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El curso se puede impartir los fines de semana?				
RESPUESTA:	Sí, los días sábados				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué lugar se imparte el curso?				
RESPUESTA:	En la Estación Central de Bomberos, Ubicada en Boulevard Arturo Montiel Rojas S/N, Colonia Santa Anita La Bolsa a un costado del C-4				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>C. ANGEL ANTONIO VERA REYNA ENLACE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>LIC. OSCAR OSÑAYA CRUZ COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>06 / marzo / 2026</u></p>
---	--	--